

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 AGO 2019

RESOLUCION FI 388

Expediente N° 14.203/19

VISTO el resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/19, que trata sobre la adquisición de Instrumentos y Equipos Topográficos; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que se recibió la presentación de 2 (dos) ofertas;

Que la Comisión de Evaluación en su informe de fecha 07 de Agosto de 2019, aconseja pre-adjudicar a la firma RUNCO SA por el monto total de \$ 30.999,00 (Pesos Treinta Mil Novecientos Noventa y Nueve);

Que se envió vía mail a los proveedores, copia del Dictamen para su notificación y presentación de impugnaciones, cumpliéndose el plazo correspondiente;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Art. N° 15 del Decreto N° 1.030/16, reglamentario del Decreto N° 1.023/01;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/19, a la firma RUNCO SA, con domicilio en Bernardo de Irigoyen N° 308. 7° Piso. de la ciudad de Buenos Aires, (CUIT N° 30-60396211-3), por el importe total de \$ 30.999,00 (Pesos TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 30.999,00 (Pesos TREINTA MIL NOVECIENTOS

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.203/19

NOVENTA Y NUEVE), según el siguiente detalle:

Esc. ING CIVIL - Partida 2.7.5. FF 11	\$	12.700,20
Esc. ING CIVIL - Partida 4.3.9 FF 16	\$	<u>18.298,80</u>
TOTAL	\$	30.999,00


ARTICULO 3°. Desafectar del INPR 38/2019 obrante a fs. 16, la suma total de \$ 10.535,55 (Pesos DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 55/100).


ARTICULO 4°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la Agrimensora Carmen QUISPE, a la Esc. de Ingeniería Civil y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

RESOLUCION FI 388

- D - 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA